



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA ACTIVIDAD CRIOLLA

DECRETO ALCALDICIO N° 1925.-

DALCAHUE, 17 de noviembre de 2017

VISTOS: La Solicitud que se adjunta en donde se pide autorización para realizar actividad criolla , La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 4°, 12° inciso 4°, 56 y 63° de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto refundido

DECRETO:

AUTORICESE: Club de Tradiciones Criollas los Atrevidos de Dalcahue, Rut N° 65.091.072-9, representado por su Presidente don Oscar Díaz Aguilar, para realizar tarde de tradiciones Criollas en el recinto de la media luna de la comuna de Dalcahue, dicha actividad ira en directo beneficio a la Teletón 2017,por lo que se llevara a cabo el día Domingo 26 de noviembre del presente año, desde las 15:00 hrs en adelante.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Interesado
- Departamento de Transito
- Tenencia de Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- Transparencia